

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22546 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario n.º 880/2017-D se dictó Auto de conclusión del concurso en fecha 15-5-2019 por el que se ha declarado el concurso de ALVA AMERICAN DINER, S.L., con CIF n.º B-66081993.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1.LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en el momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A190029589-1